

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8487 *PNEUMÀTICS PERELLÓ, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 NAUS I OFICINES PERELLÓ, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 31/12/2010, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Pneumàtics Perelló, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Naus i Oficines Perelló, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a este patrimonio segregado, en los plazos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y aprobados sus términos por la totalidad de sus socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Vilablareix, 21 de marzo de 2011.- El administrador único de Pneumatics Perelló, S.L. y los administradores mancomunados de Naus i Oficines Perelló, S.L.

ID: A110022337-1